I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regulariza designación docente en calidad de titular.

LOTA, 24 MAR. 2015

DECRETO N° 787 / (C)

Vistos y Considerando:

Ley 20.804 de fecha 31/01/2015 que renueva la vigencia de la ley n° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE EMPLEADOR	:	MUNICIPALIDAD DE LOTA, DEM
NOMBRE	:	**PABLO DANIEL HENRÍEQUEZ CONEJEROS**
RUN	:	
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Angel de Peredo, E-703
FUNCION	:	Docente
JORNADA	:	30 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	31 de enero de 2015.-
HASTA	:	Indefinido.-
MOTIVO	:	Ley N°20.804 de titularidad

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-01-001

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/hpt.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Finanzas DEM.
- Personal DEM.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.